



Buenos Aires, 24 de abril de 2024

RES. CM N° 48/2024

VISTO:

El TEA A-01-00006039-5/2024, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 19/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Jorge Atilio Franza, solicitó al Presidente de la mencionada Cámara, Dr. Javier Buján, que arbitre los medios para que este Consejo de la Magistratura declare como actividad de interés institucional la visita del jurista internacional Dr. Michel Prieur, atento que acaecerá el día 29 de abril de este año.

Que el Dr. Prieur es profesor emérito de derecho ambiental de la Universidad de Limoges (Francia), miembro del consejo de administración de la Sociedad Francesa para el Derecho Ambiental, tiene extensos reconocimientos por su labor académica y actualmente preside el Centro Internacional de Derecho Comparado Ambiental (CIDCE), con sede en la ciudad de Limoges, Francia.

Que el evento del día 29 de abril será co-organizado por el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), a partir del Convenio oportunamente firmado por conducto de la Res. CM N° 184/2021.

Que así las cosas, el Dr. Franza propicia la realización de una conferencia magistral a cargo del Dr. Prieur que se titula “Medir la efectividad del derecho ambiental con indicadores jurídicos”. La conferencia tendrá lugar el día 29 de abril de 2024 a las 16.30hs en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Que la actividad está dirigida a los integrantes del Poder Judicial y Ministerio Público de la CABA en tanto forma parte de los objetivos de capacitación que exige el cumplimiento de los extremos establecidos en la Ley Yolanda (cfr. Ley 27.592, Ley 6380 de la CABA y la Res. CMCABA 8/21).

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de*



experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 19/2024, propuso se declare de interés la visita del Dr. Prieur y su conferencia.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar de interés institucional la visita del jurista internacional Dr. Michel Prieur y aprobar la realización de su conferencia magistral “Medir la efectividad del derecho ambiental con indicadores jurídicos”, a realizarse el día 29 de abril de 2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 48/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

